I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

24 *ORDEN 2971/2021, de 4 de octubre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se conceden los premios del XII Concurso de Narración y de Recitado de Poesía correspondientes al año académico 2020-2021 para los alumnos de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 3995/2016, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación e Investigación, se aprobaron las bases reguladoras del Concurso de Narración y de Recitado de Poesía para los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid. Los referidos premios tienen por objeto el reconocimiento oficial a la mejora del rendimiento académico de los alumnos en comprensión lectora y en expresión oral y escrita.

Para el curso 2020-2021 se ha aprobado la Orden 254/2021, de 4 de febrero, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convoca la XII Edición del Concurso de Narración y de Recitado de Poesía para los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid correspondiente al año académico 2020-2021 (extracto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 16 de febrero de 2021).

Actualmente, la Consejería competente en materia de educación es la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en virtud del Decreto 288/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Juventud, en relación con el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Realizada la correspondiente selección y vista la propuesta de concesión de los premios efectuada por la presidenta del jurado de selección constituido conforme a lo previsto en el artículo 11 de la mencionada Orden 3995/2016, de 21 de diciembre,

DISPONGO

Primero

Concesión de premios

Conceder los premios correspondientes al curso académico 2020-2021 en las modalidades de "Narración: Expresión escrita" y de "Recitado de poesía: Expresión oral", a los alumnos relacionados en los Anexos I y II respectivamente de la presente Orden.

Segundo

Asignación económica

La dotación económica de los premios concedidos asciende a 4.956,45 euros, con cargo al subconcepto 48399 del programa presupuestario 322O de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza correspondiente al año 2021.

a) La dotación económica de los seis premios individuales es de 2.818,40 euros.
b) La dotación económica de los seis premios a los centros educativos es de 2.138,05 euros.

BOCM-20211015-24

Tercero

Consignación de premios

1. De acuerdo con el artículo noveno de la Orden de Convocatoria 254/2021, los alumnos ganadores de cada una de las dos modalidades del concurso recibirán, además de un dispositivo electrónico multimedia iPad Wi-fi 128 GB con funda, valorado en 469,73 euros cada uno de ellos, un diploma acreditativo de tal distinción.
2. Los centros a los que pertenecen los alumnos premiados en cada una de las dos modalidades recibirán un lote de libros valorado en 356,34 euros cada uno de ellos.
3. Las menciones honoríficas otorgadas por el jurado serán distinguidas con un diploma acreditativo.
4. Asimismo, se otorgará un diploma acreditativo a todos los alumnos finalistas de las dos modalidades.
5. Los premios y menciones concedidos se harán efectivos una vez finalizado el acto de clausura del concurso.

Cuarto

Recursos

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 4 de octubre de 2021.

El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia
y Portavoz del Gobierno,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

BOCM-20211015-24

ANEXO I

RELACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO EL PREMIO EN LA MODALIDAD DE NARRACIÓN: EXPRESIÓN ESCRITA CURSO 2020-2021

	APELLIDOS	NOMBRE	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD
PRIMER PREMIO	RAMÍREZ MONTESI	CLOE	CP INF-PRI	JOSE ORTEGA Y GASSET	Madrid
SEGUNDO PREMIO	MUÑOZ BENÍTEZ	SOFÍA	CPR INF-PRI-SEC	OBISPO PERELLO	Madrid
TERCER PREMIO	SOBRINO MORENO	SARA	CP INF-PRI	LA GARENA	Alcalá de Henares
MENCIÓN HONORÍFICA	MARECOS CARDOZO	ENZO FABIÁN	CPR INF-PRI	SAGRADOS CORAZONES	MADRID
MENCIÓN HONORÍFICA	MÉNDEZ GARCÍA	ÁLVARO	CPR INF-PRI-SEC	VIRGEN DE LA VEGA	FUENLABRADA
MENCIÓN HONORÍFICA	OCÓN FORCADA	GADEA	CPR INF-PRI-SEC	LAS TABLAS VALVERDE	MADRID
MENCIÓN HONORÍFICA	PÉREZ RODRIGO	CLARA MARÍA	CP INF-PRI	MARIANO BENLLIURE	COLLADO VILLALBA
MENCIÓN HONORÍFICA	VÁZQUEZ ALONSO	ANA	CPR INF-PRI-SEC	SAN GABRIEL	ALCALÁ DE HENARES

ANEXO II

RELACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO EL PREMIO EN LA MODALIDAD DE RECITADO DE POESÍA: EXPRESIÓN ORAL CURSO 2020-2021

	APELLIDOS	NOMBRE	TIPO	CENTRO	LOCALIDAD
PRIMER PREMIO	VERGÉS SAMPEDRO	LOLA	CPR INF-PRI	SAN PATRICIO	Madrid
SEGUNDO PREMIO	CELADA DE ALBA	LAURA	CP INF-PRI	ARQUITECTO GAUDI	Madrid
TERCER PREMIO	BÉJAR CAMPOS	RUBÉN	CP INF-PRI	JUAN PEREZ VILLAAMIL	Móstoles
MENCIÓN HONORÍFICA	GONZÁLVEZ PÉREZ	ÁLVARO	CPR INF-PRI-SEC	OBISPO PERELLO	MADRID
MENCIÓN HONORÍFICA	GIL RUIZ	DAVID	CPR INF-PRI-SEC	LOS OLMOS	MADRID
MENCIÓN HONORÍFICA	RODRÍGUEZ AMAR	TERESA	CPR INF-PRI-SEC	COLEGIO SENARA	MADRID
MENCIÓN HONORÍFICA	HERRERO LOPEZ	MARTIN	CP INF-PRI	CIUDAD DE COLUMBIA	TRES CANTOS
MENCIÓN HONORÍFICA	RUBIO SALGADO	CELIA	CP INF-PRI	ANGEL BERZAL FERNANDEZ	DAGANZO DE ARRIBA

(03/28.925/21)

BOCM-20211015-24